

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 26 de agosto de 2020, por el que se autoriza a la Directora General de Recursos Educativos a conceder de forma directa la subvención necesaria para la escolarización de dos alumnos en el Colegio de Educación Especial El Molino, y otros dos en el Colegio de Educación Especial Isterria para el curso 2020/2021.

El Departamento de Educación pretende escolarizar a dos alumnos con necesidades educativas especiales en el centro de Educación Especial El Molino de Pamplona, y dos alumnos con necesidades educativas especiales en el Centro de Educación Especial Isterria de Ibero, cuya atención requiere la dotación de cuatro profesionales cuidadores, adicionales a la dotación de recursos incluidos en el concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, en su artículo 7.3, establece que será necesario acuerdo de Gobierno de Navarra para conceder de forma directa las subvenciones acogidas al apartado 2.c) del artículo 17, que en este caso es el procedente, ya que el objeto de la subvención es financiar recursos sobre los que el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia de la Dirección General de Educación informa sobre la imposibilidad de acceso de cualquier otro interesado.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación,

ACUERDA

1.º Autorizar a la Directora General de Recursos Educativos a conceder de forma directa una subvención de 99.800,04 euros para la financiación de cuatro profesionales cuidadores adicionales al concierto educativo con la que cuenta actualmente el centro para el curso 2020/2021, correspondiendo al Colegio de Educación Especial El Molino dos cuidadores por un importe de 49.900,02 euros, y al Colegio de Educación Especial Isterria dos cuidadores por un importe de 49.900,02 euros.

2.º La cuantía de 33.266,68 euros correspondiente al ejercicio 2020 se imputará a la partida 410003-41610-4811-322400 "Educación Especial. Subvención a la enseñanza privada", del presupuesto de 2020, correspondiendo 16.633,34 euros al Centro El Molino y 16.633,34 euros al Centro Isterria. El resto se imputará a la partida presupuestaria equivalente del Presupuesto de 2021, por un importe de 66.533,36 euros correspondiendo 33.266,68 euros al Centro El Molino y 33.266,68 al Centro Isterria.

3.º Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Financiación de Centros, Ayudas al Estudio y Servicios Complementarios, a la Secretaría General Técnica, al

Negociado de Gestión Económica y al Interventor delegado en el Departamento de Educación.

Pamplona, veintiséis de agosto de dos mil veinte.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía

